




Universidad de
América
Código SNIES 1715

| | | |
|---|---|---|
| Código: PL-SGI-04 | Fecha: 01 de junio de 2023 | Versión: 03 |
| Macroproceso: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | Proceso: Sistema Integrado de Gestión | Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo |
| Política Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos (SPA) | | |

Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos (SPA)

| Realizó | Revisó | Aprobó |
|--|--|---|
| Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo | Vicerrector Administrativo y Financiero Director de Gestión de Talento Humano | Vicerrector Administrativo y Financiero |

| | | | |
|---|--|---|---|
|  Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small> | Código: PL-SGI-04 | Fecha: 01 de junio de 2023 | Versión: 03 |
| | Macroproceso: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | Proceso: Sistema Integrado de Gestión | Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | Política | | |
| Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos (SPA) | | | |

Objetivo

Declarar y mantener un ambiente seguro, sano y libre de sustancias o productos como el tabaco, alcohol o psicoactivos dentro de las instalaciones de la Universidad, en cumplimiento de las políticas institucionales y la normatividad legal vigente.

Alcance

Aplica para todas las personas que ingresan las instalaciones de la Universidad

Responsable

Coordinador Seguridad Salud en el Trabajo

Definiciones

Alcohol: Sustancia química que se encuentra en bebidas, como la cerveza, el vino y el licor.

Cigarrillos electrónicos: Los cigarrillos electrónicos son dispositivos alimentados por baterías que las personas usan para calentar líquidos para obtener un vapor que se puede inhalar. También se les llama cigarros electrónicos, vapeadores o vaporizadores.

Nicotina: La nicotina es un estimulante altamente adictivo presente en el tabaco y los dispositivos de vapeo. El torrente sanguíneo absorbe rápidamente esta sustancia.

Prevención: Se define como las "Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida.


Psicoactivo: Son aquellas sustancias que alteran la percepción, provocando estados alterados o "distorsionados" en la consciencia.

Spa: Es un conjunto de acciones dirigidas a identificar, evitar, reducir, o regular el consumo de sustancias psicoactivas que generan riesgo para la salud o alteraciones en el funcionamiento familiar y social.

Tabaco: Es una planta que se cultiva por sus hojas, las cuales se secan y fermentan y luego se usan en varios productos. Contiene nicotina, un ingrediente que puede conducir a la adicción, lo que explica por qué a muchas personas que consumen tabaco les resulta difícil dejar de consumirlo

Vapeador: Son cigarrillos electrónicos y/o dispositivos alimentados por baterías que las personas usan para calentar líquidos para obtener un vapor que se puede inhalar. También se les llama cigarros electrónicos, vapeadores o vaporizadores.

| Realizó | Revisó | Aprobó |
|--|--|---|
| Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo | Vicerrector Administrativo y Financiero Director de Gestión de Talento Humano | Vicerrector Administrativo y Financiero |

| | | | |
|--|--|---|---|
|  Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small> | Código: PL-SGI-04 | Fecha: 01 de junio de 2023 | Versión: 03 |
| | Macroproceso: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | Proceso: Sistema Integrado de Gestión | Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | Política | | |
| Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos (SPA) | | | |

1. Actividades

La Universidad de América, en cumplimiento de la normatividad legal vigente y en sus objetivos de prevención, en su función de institución educativa y dentro de los principios de la libertad de expresión y desarrollo personal, expresa su interés en declarar y mantener un ambiente seguro, sano y libre de sustancias o productos como los vapeadores, cigarrillos electrónicos, tabaco, nicotina, alcohol o psicoactivos dentro de las instalaciones de la Universidad.

Conscientes del impacto negativo que, sobre la salud de las personas, el desempeño, el medio ambiente y la productividad laboral y académica; tienen estas sustancias, la Universidad establecen las siguientes directrices:

Al interior de la Universidad de América, se prohíbe el ingreso, transporte, comercialización o consumo de cualquiera de estas sustancias, pues las mismas afectan la salud de toda la comunidad y el medio ambiente.

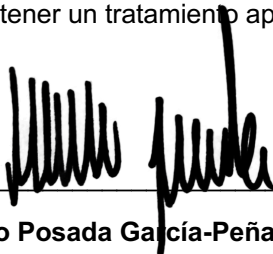


Dentro del principio de solidaridad social, la institución obra ante situaciones que ponen en peligro la vida y vela por la conservación de un ambiente sano.

La persona que incumpla con estas directrices, podrá enfrentar procesos disciplinarios y/o académicos.


La Universidad de América, promueve actividades que buscan disminuir el consumo de estas sustancias entre el personal a través de los programas de Bienestar Institucional.

La Institución invita a las personas que crean tener problemas con estas sustancias, buscar ayuda profesional para tener un tratamiento apropiado



Mario Posada García-Peña
Representante Legal

| | | |
|--|--|---|
| Realizó | Revisó | Aprobó |
| Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo | Vicerrector Administrativo y Financiero Director de Gestión de Talento Humano | Vicerrector Administrativo y Financiero |

| | | | |
|---|--|---|---|
|  Universidad de América <small>Código SNIES 1715</small> | Código: PL-SGI-04 | Fecha: 01 de junio de 2023 | Versión: 03 |
| | Macroproceso: Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad | Proceso: Sistema Integrado de Gestión | Subproceso: Seguridad y Salud en el Trabajo |
| | Política | | |
| Política prevención consumo de alcohol, tabaco y psicoactivos (SPA) | | | |

| Control de cambios | | |
|---------------------|---------|--|
| Fecha del cambio | Versión | Motivo del cambio |
| 01 agosto de 2019 | 01 | Creación de la Política SPA |
| 29 de abril de 2022 | 02 | Actualización de política por cambio de plantilla de política institucional |
| 26 de mayo de 2023 | 03 | Actualización de política por ingreso de vapeadores y cigarrillos electrónicos |

| Realizó | Revisó | Aprobó |
|--|--|---|
| Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo | Vicerrector Administrativo y Financiero Director de Gestión de Talento Humano | Vicerrector Administrativo y Financiero |